

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2902009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

19 AGO. 2009

VISTO : El INFORME N° 131-2009/GRP-401000-401300-A.ABAST de fecha 01 de Julio del 2009; INFORME N° 078-2009/GRP-401000-401300 de fecha 10 de Agosto del 2009, MEMORANDO N° 445-2009/GRP-401000-401200 de fecha 12 de Agosto del 2009; INFORME N° 086-2009/GRP-401000-401300 de fecha 17 de Agosto del 2009; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante INFORME N° 131-2009/GRP-401000-401300-A.ABAST de fecha 01 de Julio del 2009; el (e) Sistema de Abastecimientos solicita al Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración la Autorización para los terminos de referencia para la Contratación de un Programa de Seguros para Coberturar los Bienes del Personal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna – año 2009".

Que, mediante INFORME N° 078-2009/GRP-401000-401300 de fecha 10 de Agosto del 2009, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración remite a la Gerencia Sub Regional el Estudio de Psibilidades que ofrece el mercado para "PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES QUE EL PERSONAL DE LA GERENCIA SUB REGIONAL – LUCIANO CASTILLO COLONNA – AÑO 2009 – 2010", manifestando.-

- Que, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, remite adjunto al presente el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, para la implementacion del proceso de seleccón relacionadao con el "PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES QUE EL PERSONAL DE LA GERENCIA SUB REGIONAL – LUCIANO CASTILLO COLONNA – AÑO 2009 – 2010", por un Valor Referencial de S/. 73,350.54, correspondiente a convocar una Adjudicación Directa Selectiva, bajo el sistema de suma alzada.

Que, mediante MEMORANDO N° 445-2009/GRP-401000-401200 de fecha 12 de Agosto del 2009; el Director Sub Regional de Programación y Presupuesto remite al Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración la Certificación Presupuestal para el "PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES QUE EL PERSONAL DE LA GERENCIA SUB REGIONAL – LUCIANO CASTILLO COLONNA – AÑO 2009 – 2010".

Que, mediante INFORME N° 086-2009/GRP-401000-401300 de fecha 17 de Agosto del 2009; el Director Sub Regional de Administración Solicita a la Gerencia Sub Regional la aprobación del Expediente de Contratación, manifestando lo siguiente.-

367

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 290-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

19 AGO. 2009

- Que, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones Solicita la aprobación del Expediente de Contratación del proceso de selección de la ADS N° 005-2009 "PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES QUE EL PERSONAL DE LA GERENCIA SUB REGIONAL - LUCIANO CASTILLO COLONNA - AÑO 2009 - 2010", por un Valor Referencial de S/. 73,350.54.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regional de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el Expediente de Contratación de la ADS N° 005-2009, bajo el sistema de suma alzada. correspondiente a la Meta: "PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES Y PERSONAL DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA - AÑO 2009 2010", con un Valor Referencial ascendente a SETENTAITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y 54/100 NUEVOS SOLES (S/. 73,350.54), incluido impuestos, según el siguiente detalle.-

TIPO	NUMERO	DETALLE	VAL. REF.
ADS	005-2009	"PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES Y PERSONAL DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA - AÑO 2009 2010",	S/.73,350.54

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 90-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

9 AGO. 2009

ARTICULO SEGUNDO.- El Egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática :

GASTOS CORRIENTES

PLIEGO	:	457	GOBIERNO REGIONAL PIURA	
UNIDAD EJECUTORA	:	002	GERENCIA "LUCIANO CASTILLO COLONNA".	
FUNCION	:	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	
PROGRAMA FUNCIONAL	:	004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	
SUB PROGRAMA FUNC.	:	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	
ACTIVIDAD	:	1.000267	GESTION ADMINISTRATIVA	
COMPONENTE	:	3.000693	GESTION ADMINISTRATIVA	
FTE. FTO.	:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	:	00	RECURSOS ORDINARIOS	
CADENA GASTO	:			
5.2.3.2.6.3.2	:	SEGURO DE VEHÍCULOS		S/. 26,869
5.2.3.2.6.3.3	:	SOAT		673
		SUB TOTAL		S/.27,542

GASTOS CORRIENTES

FUNCION	:	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	
PROGRAMA FUNCIONAL	:	004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	
SUB PROGRAMA FUNC.	:	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	
PROYECTO	:	2.000270	GESTION DE PROYECTOS	
ACTIVIDAD	:	1.000267	GESTION ADMINISTRATIVA	
FTE. FTO.	:	5	RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	:	18	CANON Y SOBRE CANOS, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES.	

COMPONENTE	CADENA DE GASTO	CREDITO
3.000689 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6.2.6.8.1.4.2	10,000
3.000804 LIQUIDACION OBRAS DE EJERC. ANT.	6.2.6.8.1.4.3	5,809
3.001293 SUPERVISION Y CONTROL	6.2.6.8.1.4.3	10,000
SUB TOTAL		28,809

PROYECTO	:	2.001621	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN	
FTE. FTO.	:	5.	RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	:	18	CANOS Y SOBRE CANOS REGALIAS R.A Y P.	

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 90-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 19 AGO. 2009

COMPONENTE	CADENA DE GASTO	CREDITO
1.000563 ELABORACION DE EXP. TÉCNICOS	6.2.6.8.1.4.2	10,000
1.0002214 ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN	6.2.6.8.1.4.3	10,000
SUB TOTAL		20,000

RESUMEN TOTAL	CREDITO PRESUPUESTARIO
FTE. FTO	
RECURSOS ORDINARIOS	27,542
CANOS Y SOBRE CANOS	45,809
TOTAL	73,351

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos – (Contrataciones), Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Manuela Vigo Rabanal
GERENTE SUBREGIONAL